Bogotá D.C. martes 27 de agosto 2024

ASUNTO: Evaluación Proceso De Selección De Mínima Cuantía N°MC-233-2024-HOMIL

De manera atenta, me permito enviar la evaluación del proceso de Mínima Cuantía N°MC-233-2024-HOMIL cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA LA APLICACIÓN DE MEDIOS DE CONTRASTE NO IONICO PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"** de los oferentes que a continuación se relacionan así:

EMPRESA: BAYER S.A. Nit: 860001942-8

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

N°	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	51212500	1186290942	KIT MULTIPACIENTE SDS-MP1	UNIDAD	**X**	
2	51212500	1186290135	CONECTOR SPD 250	UNIDAD	**X**	
3	51212500	1186290115	JERINGA TAG 150 SYR	UNIDAD	**X**	
4	51212500	1186290122	CONECTOR TAG C150 HPCT	UNIDAD	**X**	
5	51212500	1186290116	KIT JERINGA SSQK 65/115 VS	UNIDAD	**X**	
6	51212500	1186290117	CONECTOR DE BAJA PRESION LPDCT 160	UNIDAD	**X**	

10.2. OBLIGACIONES TECNICAS DEL CONTRATISTA

No. ITEM	10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantizar el cambio de aquellos productos que, por razones de carácter científico, requieran el retiro del producto, y por aquellas causas que, por promedios de consumo, no tengan suficiente rotación o se encuentren próximos a vencerse durante el año siguiente a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, igualmente, con aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad. Para estos eventos, se debe efectuar el cambio dentro de los 5 días siguientes a la solicitud. Los cambios deben realizarse por otros productos de las mismas características a las ofertadas.	**X**	
2	Considerar que la ejecución del contrato se realiza en la modalidad de suministro en tracto sucesivo, es decir, los pedidos se realizarán, de acuerdo a las necesidades de los servicios, por lo que la entrega de productos deberá contemplar se realice 48 horas posterior al requerimiento.	**X**	

3	Garantizar la oportunidad en las entregas de los insumos con los tiempos establecidos a partir de la solicitud que el Supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o medio electrónico.	**X**	
4	Realizar las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.	**X**	
5	Garantizar que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	**X**	
6	Realizar cambio de aquellos productos que, por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante el año siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, y/o los que hayan sido reportados como "RECALL" deberán ser reemplazados por insumos que cumplan con las mismas especificaciones técnicas de los iniciales, recordando que el costo del reemplazo deber ser asumido por el oferente adjudicatario por el tiempo de uso y vida útil del insumo y/o dispositivo.	**X**	
7	Garantizar que cada uno de los productos y/o insumos poseen código de barra y código QR; para la Institución.	**X**	

17. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO (SE VERIFICARÁN CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)

No. ITEM	17. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO (SE VERIFICARÁN CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA)	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem.	**X**	
2	Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.	**X**	
3	Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.	**X**	
4	Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	**X**	
	Garantizar por escrito en la oferta el cambio o nota de crédito de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado, promedios de consumo, no tienen suficiente rotación o se encuentren próximos a vencerse durante el año siguiente a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad se efectúe cambio dentro de los (5) cinco días calendario siguientes a la solicitud y en el evento de ser nuevamente rechazados por mala calidad se declarará la caducidad administrativa,		

5	**GARANTIA ÚNICA** El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así: •Que ampare la calidad del bien a adquirir. •Que ampare la composición física química del mismo. •Que ampara las especificaciones técnicas del bien ofrecido. •Que cubra el producto terminado, lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten estos elementos que interactúen con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto. •Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien. **TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA** El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 5 días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material. El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos en el almacén Nro 6 solicitados por la supervisión del contrato en un tiempo no mayor a 24 horas calendario. (Anexar carta de compromiso por el oferente). Nota: Cada uno de los documentos de los requisitos mínimos para la evaluación técnica debe venir firmado por el representante legal.	**X**	

EVALUACION: HABILITADO

NOTA: El comité técnico evaluador se permite comunicar al oferente **BAYER S.A.** Que se encuentra HABILITADO técnicamente para el presente proceso ofertado.

Atentamente;



MD **David Andrés Díaz Vergara**
Comité Evaluador Técnico.